

D. MIGUEL DE SARACHAGA,
GOMEZ DE LA TORRE, SANTA COLOMA, Y SUBIATE, CA-
vallero con Placa y Cruz de la Real y Militar Orden de S. Her-
menegildo, Brigadier de los Reales Egércitos de S. M. C. el Sr. D.
Fernando VII (que Dios guarde) Comandante Militar y Político de la isla
de Menorca, y su Egército, Gobernador de la Plaza de Mahon, Sub-
delegado de Correos, Bienes Mostrencos, Vacantes, y Abintestatos,
Presidente de la Junta Superior de Sanidad establecida en ella, &c.

El Sr. Secretario del Real y Supremo Consejo me traslada para su cumplimiento en oficio de 13 de Noviembre próximo pasado el Real Decreto comunicado al Excmo. Señor Presidente del mismo tribunal, cuyo tenor es el siguiente.

„Excmo. Sr.: Conformándose el Rey nuestro Señor con el parecer de V. E. en su papel de 21 del corriente, contestando á la Real orden de 12 del mismo, en que se prevenia que manifestase V. E. qué rebaja de precio podria hacerse en las licencias que se conceden para poder cazar con escopeta, ha venido S. M. en resolver que por ahora se satisfagan sesenta reales por la de cazar todos los dias del año, y treinta para poderlo hacer en los festivos. Lo comunico á V. E. de Real orden para inteligencia y cumplimiento del Consejo.”

Y para que llegue á noticia de todos he mandado fijar el presente Bando en los parajes acostumbrados de los pueblos de la Isla. Mahon 19 de Diciembre de 1818.

Miguel de Sarachaga

José Martinez Benitez.

